



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 37351/2010

CÓRDOBA, 16 SEP 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Aurelia SCAGLIOTTI (DNI 22.795.799), solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Administración, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Administración a nombre de Aurelia SCAGLIOTTI (DNI 22.795.799), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

FR

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1968